



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO el acuerdo del Foro de Decanos de las Facultades que expiden títulos de Licenciatura en Química (FODEQUI) N° 1/2013, mediante la cual se crea una "RED ACADÉMICA UNIVERSITARIA DE REFLEXIÓN Y COOPERACIÓN CONTRA EL DESARROLLO DE ARMAS QUÍMICAS"

CONSIDERANDO:

Que la Autoridad Nacional para la Convención de Armas Químicas (ANCAQ), es la encargada en el país en lo concerniente al tratado internacional "Convención sobre las armas químicas".

Que, oportunamente la ANCAQ convocó a las Universidades a través de los Foros de Decanos a los efectos de generar actividades que permitieran hacer conocer los objetivos prioritarios en esta materia: a) demostrar a la comunidad internacional la decisión de Argentina de no producir armas químicas, y b) evitar que las sustancias químicas y tecnologías relacionadas sean utilizadas en forma ilegal para fines maliciosos.

Que, desde el FODEQUI (Foro de Decanos de las Facultades que expiden títulos de Licenciatura en Química), se propone formar una Red Académica Universitaria de reflexión y cooperación en esta temática, que la aborde responsablemente mediante la implementación de diversas actividades tales como talleres, programa de actividades, cátedras itinerantes, etc.

Que, en el seno del Foro también se planteó la importancia de inculcar en los futuros profesionales el uso responsable del conocimiento para lo que se propone trabajar en los contenidos éticos de los planes de estudio de las diferentes carreras afines a la química puesto que podemos decir que "A nivel atómico y molecular no hay diferencia entre un explosivo o un fertilizante, la diferencia es el uso y la ética".

Que la finalidad principal de la Red es la concientización sobre los posibles usos y aplicaciones del conocimiento, la búsqueda de una actitud ética, socialmente responsable y en beneficio de la humanidad.

Que La ANCAQ ofreció su apoyo para la implementación de esta iniciativa y, a su vez las unidades académicas involucradas se comprometen a mantener informada a la Secretaría de Políticas Universitarias sobre las acciones que surjan a partir de esta Red Académica.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

Que las Facultades que integran el FODEQUI se comprometieron a solicitar la adhesión institucional a la Red Académica Universitaria de reflexión y cooperación con la Autoridad Nacional para la Convención de Armas Químicas (ANCAQ), a los efectos de su fortalecimiento.

Por ello, y en uso de sus atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar la adhesión a la RED ACADÉMICA UNIVERSITARIA DE REFLEXIÓN Y COOPERACIÓN CON LA AUTORIDAD NACIONAL PARA LA CONVENCIÓN DE ARMAS QUÍMICAS (ANCAQ), en virtud de los considerandos precedentes.

ARTICULO 2do.- Elevar la presente Resolución para su consideración al CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nro.:

187

Mg. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.